

INSTITUCIÓN:	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO BELLAMARÍA
REPRESENTANTE LEGAL:	Abg. Henry Guamán Cueva
VISIÓN:	Al 2030, la parroquia Bellamaría será un territorio solidario y organizado, con grandes áreas de bosques y fuentes de agua limpia, donde se obtienen productos competitivos para su comercialización; sus habitantes han mejorado su nivel socio económico, tienen servicios básicos de calidad, aprovechan sus ríos como áreas recreativas en turismo y cuentan con vías de acceso en óptimas condiciones.
FECHA DE ELABORACIÓN:	Bellamaría, 08 de agosto del 2019

ALINEACIÓN CON EL PND 2017 - 2021			ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE		ALINEACION NIVEL DE GAD		
OBJETIVO	POLITICAS	META	OBJETIVO	META	COMPETENCIAS	COMPONENTE	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
OBJETIVO 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas	1.15 Promover el uso y el disfrute de un hábitat seguro, que permita el acceso equitativo a los espacios públicos con enfoque inclusivo.	5.2.- Revertir la tendencia de participación de la ciudadanía en actividades culturales, sociales, deportivas y comunitarias y superar el 13,0 %.	Objetivo 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.	11.7 De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.	COOTAD Art 65 b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales; h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.	Político institucional y participación ciudadana	Incentivar el deporte, la cultura y la integración social, a través de la construcción y el mejoramiento de los espacios deportivos, culturales y de acceso y servicios públicos.
OBJETIVO 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas	1.5. Fortalecer el sistema de inclusión y equidad social, protección integral, protección especial, atención integral y el sistema de cuidados durante el ciclo de vida de las personas, con énfasis en los grupos de atención prioritaria, considerando los contextos territoriales y la diversidad sociocultural	Incrementar de 12,2% a 14,4% la población mayor a 12 años que realiza más de 3,5 horas a la semana de actividad física a 2021. Dotar de ayudas técnicas a las personas con discapacidad a 2021.	Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.	4.1 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.	Art. 64 COOTAD . Literal K.- Promover los sistemas de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución en el marco de sus competencias	socio cultural	Garantizar a la ciudadanía y a los grupos vulnerables una atención integral permanente, a través de la gestión de una infraestructura de salud adecuada, programas de apoyo social y a la familia, personal calificado, servicio de calidad y la disponibilidad de medicamentos

Objetivo 7: Incentivar una sociedad participativa, con un estado cercana al servicio de la ciudadanía.	7.4 Institucionalizar una administración pública democrática, participativa, incluyente, intercultural y orientada hacia la ciudadanía, basada en un servicio meritocrático profesionalizado que se desempeñe en condiciones dignas.	Aumentar de 6,6 a 8 el índice de percepción de calidad de los servicios públicos a 2021.	Objetivo 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.	art. 65 COOTAD a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;	Político institucional	Planificar de forma participativa el desarrollo y el ordenamiento territorial con la acción del consejo parroquial e impulsar el civismo e identidad cultural.

INSTRUMENTOS LEGALES DE CREACIÓN	PDYOT
	COOTAD- Art. 65
	COPYFP
	CRE

0

PLANEACIÓN TERRITORIAL						PLANEACIÓN OPERATIVA			PRESUPUESTO	
META DEL OBJETIVO ESTRATÉGICO			LINEA BASE			INTERVENIONES			PRESUPUESTO	
DESCRIPCIÓN	INDICADOR DE MEDICIÓN	META ANUALIZADA AL 2019	AÑO	VALOR	UNIDAD	PROGRAMAS	PROYECTOS	OBJETIVO DEL PROYECTO	PRESUPUESTO DEL PROYECTO	PARTIDA PRESUPUESTARIA (Ministerio de Finanzas)
									USD	
Implementar 2 proyectos de infraestructura física al 2019.	Nro. de obras implementadas	2,00	2018	0	Número	Infraestructura física	Construcción de edificio de la casa parroquial: dos plantas (I ETAPA).	Mejorar la calidad de espacios públicos para el encuentro común y desarrollo de la gestión pública.	\$ 67.221,30	
							Mantenimiento de servicios públicos y áreas verdes de la parroquia de Bellamaria	Mejorar la calidad de espacios públicos para el encuentro común y desarrollo de la gestión pública.	\$ 6.460,80	
Implementar 3 proyectos de atención a grupos de atención prioritaria al 2019.	Número de grupos de atención prioritaria atendidos.	3,00	2018	0	Número		Protección de derecho de Adulto mayor	jecutar servicios de calidad para la atención al ciclo de vida, protección especial con énfasis en la población de adulto mayor	13871,86	
							Protección de derechos a personas con discapacidad	ampliar las habilidades y destrezas de las personas intervenidas y sus familias en condiciones de pobreza y xtrema pobreza, a travez de un trabajo sistemático y planificado que permita incrementar los niveles de autonomía, capacidades sociales, familiares y autodeterminacio.	16662,50	

							INFOCENTRO BELLAMARIA	ampliar las habilidades y destrezas de las personas intervenidas y sus familias en condiciones de pobreza y xtrema pobreza, a travez de un trabajo sistematico y planificado que permita incrementar los niveles de autonomia, capacidades sociales, familiares y autodeterminacio.	1000,00	
Implementar 2 estrategias de planificación de desarrollo y ordenamiento territorial, de civismo e identidad cultural al 2019.	Número de estrategias implementadas.	2,00	2018	1	Número	Planificación y desarrollo territorial, institucional y civismo.	Fortalecimiento de civismo e identidad cultural en la parroquia Bellamaria.	Generar cultura de civismo en los moradores de la parroquia	4500,00	
							Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.	Planificar de una manera eficaz el desarrollo parroquial.	25000,00	

1000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	Henry Guaman	25%	50%	75%	100%	250,00
4500,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	Paquita Aguilar Aguilar	0%	0%	50%	50%	0
25000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	Henry Guaman	0%	0%	0%	100%	0

CES TRIMESTRALES PRESUPUESTARIOS			UBICACIÓN GEOGRÁFICA ó AMBITO DE ACCIÓN			BENEFICIARIOS POR PROGRAMA O PROYECTO
II	III	IV	CANTÓN	PARROQUIA	BARRIO, LOCALIDAD, O COMUNIDAD	POBLACIÓN/FAMILIAS/ASOCIACIONES
\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 67.221,30	Santa Rosa	Bellamaria	Cabecera parroquial	464 familias.
3230,40	4845,60	6460,80	CANTÓN	Bellamaria	Bellamaria	464
3467,96	3467,96	3467,96	CANTÓN	Bellamaria	Valle Hermoso, San Carlos, Birón, Bellamaria y el Recreo	38 familias
4.165.63	4.165.63	4.165.63	CANTÓN	Bellamaria	Valle Hermoso, San Carlos, Birón, Bellamaria, rio chico y el recreo.	30 familias

500,00	750,00	1.000,00	CANTÓN	Bellamaria	Bellamaria	464
0	2.250,00	2.250,00	Santa Rosa	Bellamaria	Bellamaria	464 familias.
0	0	25.000,00	Santa Rosa	Bellamaria	Bellamaria	464 familias.

